

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47948 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 355/2013, por auto de fecha 6 de noviembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor Valle Estrecho, S.L., con C.I.F. numero B39464821, y con domicilio en Calle Tomás Maza Solano, 98, Guarnizo, Cantabria.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal Legal y Económico Administradores Concursales S.L.P., y, en su nombre, Don Pedro Bautista Martín Molina con D.N.I. n.º 05272672-Z, con domicilio profesional en C/ Lealtad, N.º 13, 5.º Pta. 5, con numero de teléfono 91 758 75 12/ 695 439 719; número de fax 985 20 96 03; Fax 91 559 97 29.

Santander, 29 de noviembre de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130068870-1